

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

**CVE-2019-10702** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

El Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2019, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ruiloba para el ejercicio 2019, cuyo estado de gastos asciende a 1.015.359,00 euros y un estado de ingresos de 1.196.200,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal, sus anexos y su documentación complementaria.

#### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	394.643,00 €
2	GASTOS BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES	459.900,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	3.700,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.116,00 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
6	INVERSIONES REALES	140.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €

**Total: .1.015.359,00 euros**

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	402.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	275.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	215.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	93.200,00
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	169.400,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

**Total: 1.196.200,00 euros**

JUEVES, 12 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 238

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones, reclamaciones y las sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto general.

Ruiloba, 3 de diciembre de 2019.

La alcaldesa,  
Sara Portilla Fernández.

[2019/10702](#)

CVE-2019-10702